



## ¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Actualización Abrazo al INDEC 15 de febrero 2013

### Síntesis

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, y dada la carencia absoluta de datos fiables por la manipulación estadística denunciada por los trabajadores del INDEC, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los verdaderos valores de canastas, alternativas a las oficialmente en uso.

**El resultado para un Hogar constituido por una pareja con dos hijos menores<sup>1</sup> es de 7006,10 pesos a Enero de 2013.**

**Este valor se compone de 2233,40 pesos (Canasta alimentaria mínima) y 4772,70 pesos (Otros bienes y consumos mínimos).**

Se debe tener en cuenta que este es un ejercicio de estimación que NO sustituye los datos faltantes a causa del desmantelamiento de las estadísticas públicas, pero trata de nutrirse de las mejores aproximaciones posibles para proveer una referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad.

Entre otras cosas las canastas se utilizan para fijar los límites de la Pobreza y la Indigencia, lo cual implica que los trabajadores deberían tener, como mínimo, un salario que le permita, junto con su núcleo familiar, estar fuera de esa condición.

Las canastas así definidas son valores de mínima, ajustadas por los consumos reales de la parte de la población que accede a ellas. NO implica un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende.

Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos –que no es lo que aquí se presenta-, **ningún trabajador debería ganar – de bolsillo - menos que el valor calculado en este ejercicio.**

<sup>1</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

## Desarrollo del ejercicio

Frente a la imperiosa necesidad de contar con una referencia para actualizar diferentes valores, especialmente los salarios, y dada la carencia absoluta de datos fiables por la manipulación estadística denunciada por los trabajadores del INDEC, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían actualmente los verdaderos valores de canastas, alternativas a las oficialmente en uso. Este informe es actualización del presentado el 10 de febrero de 2012. Los valores que se presentan son a ENERO DE 2013, con lo cual para su uso deberán ser nuevamente actualizadas a la fecha en que se apliquen.

La metodología propuesta utiliza los siguientes elementos: las canastas del INDEC previas a la intervención, las dos últimas Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención, la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad, la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló avances que en INDEC se habían iniciado, la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía del INDEC central y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL actualizadas en cuanto a qué productos incluyen<sup>2</sup>. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se actualiza a noviembre de 2011 con los datos de la evolución del valor de la propia canasta de Ciudad de Buenos Aires.

d) Se actualiza el período noviembre 2011-agosto 2012 con la evolución de los IPC de las provincias que siguieron publicando sus propios datos con autonomía del INDEC central, y el período agosto 2012-diciembre 2012 con el IPC de la Dirección Provincial de Estadística de San Luis. Enero de 2013, se estimó suponiendo el mismo comportamiento que enero del año anterior, según esa última Dirección de Estadística.

e) Se amplía a las distintas regiones del país con la metodología que tiene en cuenta la diferencia de precios medida entre las regiones.

---

<sup>2</sup> Ver anexo metodológico

## RESULTADOS

Los valores de dichas canastas a **ENERO 2013** son:

CANASTA GBA Enero 2013	<b>HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES <sup>3</sup></b> <i>(A título de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	2233,40\$
CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO MINIMO	4772,70 \$
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	<b>7006,10 \$</b>

CANASTAS REGIONALES	<b>HOGAR PAREJA CON 2 HIJOS MENORES <sup>4</sup></b> <i>(A título de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAM-PEANA	PATA-GÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	2233,40	1994,4	2005,6	1965,4	2108,3	2311,6
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	<b>7006,10</b>	<b>6109,3</b>	<b>6207,4</b>	<b>6060,3</b>	<b>6333,5</b>	<b>6648,8</b>

Para dimensionar los valores de este ejercicio se puede ver que el aumento del salario mínimo necesario entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012 fue de 24,7 %, mientras que si se lo extiende a enero de 2013 el aumento sube a 27,3%.

<sup>3</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

<sup>4</sup> Ídem anterior.

Se debe tener en cuenta que:

1- El que se presenta es un ejercicio de estimación que NO sustituye los datos faltantes a causa del desmantelamiento de las estadísticas públicas, pero trata de nutrirse de las mejores aproximaciones posibles para proveer una referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad. Entre otras cosas las canastas se utilizan para fijar los límites de la Pobreza y la Indigencia, lo cual implica que los trabajadores deberían tener, como mínimo, un salario que le permita, junto con su núcleo familiar, estar fuera de esa condición.

2- Las canastas así definidas son valores de mínima, ajustadas por los consumos reales de la parte de la población que accede a ellas. NO implica un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, que no surge de un análisis estadístico sino de una discusión más global acerca de los objetivos y valores a que se tiende. Pero en cualquier caso, más allá de que se busque un nivel óptimo o deseable de ingresos –que no es lo que aquí se presenta-, NINGÚN TRABAJADOR DEBERÍA GANAR –DE BOLSILLO- MENOS QUE EL VALOR CALCULADO EN ESTE EJERCICIO.

## ANEXO METODOLÓGICO

### I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS <sup>5</sup>:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total

Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

**Canasta Alimentaria**

Alquileres

Expensas

Gas

Electricidad

Agua

Transporte público

Comunicaciones

**Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar**

Servicios para la educación

Textos y materiales escolares

Artículos de limpieza

Servicios de esparcimiento

Bienes y servicios para el cuidado personal

**Canasta de Bienes y Servicios Mensual**

Indumentaria

Salud

Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

**Canasta total**

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

---

<sup>5</sup> Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

## II- VALORES DE REFERENCIA:

-Valor noviembre 2011, CANASTA ALIMENTARIA Ciudad de Buenos Aires (*adulto equivalente*): 621.4\$

-Relación de los valores de las CANASTAS ALIMENTARIAS de GBA y Ciudad de Buenos Aires, año 2005 (último disponible):  $\frac{126.1\$}{116.7\$} = 1.08$

## III- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza<sup>6</sup>: se ajustan la Canasta Básica de Alimentos (*Línea de Indigencia*) y la Canasta Básica Total (*Línea de pobreza*) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor<sup>7</sup> elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias. En el caso de la paridad entre Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, se tomó la relación establecida en base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 96-97.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001  
En por ciento del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo	R e g i ó n				
	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87.2	88.6	86.5	90.4	94.9
1- Alimentos y bebidas	89.3	89.8	88.0	94.4	103.5

Las ciudades incluidas en cada región estadística son las siguientes:

Gran Buenos Aires : Ciudad de Buenos Aires y partidos del Conurbano

Cuyo : Gran Mendoza, Gran San Juan, San Luis-El chorrillo

Noreste: Corrientes, Formosa, Gran Resistencia, Paraná, Posadas

Noroeste: Gran Catamarca, Gran Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero

Pampeana: Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Santa Fe, Santa Rosa

Sur: Gran Neuquén, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia

## IV- IPC 7 PROVINCIAS/ IPC 3 PROVINCIAS/ IPC 9 PROVINCIAS

El comúnmente llamado IPC 7 provincias está integrado por Jujuy, Neuquén, Entre Ríos, Chubut, Salta, La Pampa y Río Negro, el IPC 3 provincias por Mendoza, San Luis y Santa Fe y el IPC 9 provincias por Jujuy, Neuquén, Posadas, Rawson-Trelew, Salta, San Luis, Santa Fe-Rosario, Santa Rosa, Ushuaia. Se trata de información producida y difundida por las respectivas Direcciones Provinciales de Estadística. Los resultados mostraban anteriormente una evolución muy similar a la del IPC GBA, relación que se rompió abruptamente a partir de la intervención.

<sup>6</sup> Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia", informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

<sup>7</sup> Ver informe metodológico "Paridades de poder de compra del consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.